

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario laboral.

Demandante: Cristóbal Bonilla Morales.

Demandado: José Elberth Vera Angulo.

Rad. 73168-31-03-001-2020-00096-00

En audiencia del diecinueve (19) de mayo de 2021, se decretó la suspensión del proceso por el término de 45 días calendario, los que conforme constancia secretarial que antecede, finiquitaron el cinco (5) de julio hogaño. Por lo que se ordena reanudar el trámite del presente proceso.

Surtido lo anterior y al no existir más etapas previas por agotar, fijese como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. el día **diecisiete (17)** del mes de **agosto** de 2022 a las **2:00 pm.**

Por secretaría oficiase a partes, apoderados e intervinientes de la fecha programada, informando el medio tecnológico a emplear.

NOTIFÍQUESE,

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
2 de agosto de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	087
Feriado.	
Secretaría	